



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 11 DE MARZO DE 2024**

En Curacaví, a 11 de marzo de 2024, siendo las 16: 30 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde Don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine de la Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

- Aprueba acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de febrero de 2024.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 09 de febrero de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de marzo de 2024.
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N° 52 de fecha 08 de marzo de 2024, de la señorita Mackarena Báez Cortés, Directora de Asesoría Jurídica, que solicita aprobar la transacción judicial, en la causa civil de prescripción extintiva Rol-C2648-2023 del Juzgado de Letras de Casablanca.

SEÑOR ALCALDE: Es una transacción judicial por unos derechos de cementerio, y lo que se está haciendo es un acuerdo de pago y es donde se declara prescrito lo que corresponde y la diferencia se establece en la obligatoriedad del pago.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 41-03-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA TRANSACCIÓN JUDICIAL, EN CAUSA CIVIL DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA ROL-C-2648-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 52 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024, DE LA SEÑORITA MACKARENA BÁEZ CORTÉZ, DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 219 de fecha 08 de marzo de 2024, del Sr. Carlos Hormazábal Zúñiga, Director de Desarrollo Comunitario, sobre la presentación del Director de SERNATUR, para validación de la obtención de la Distinción de Turismo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: tuvimos una reunión con don Claudio Yáñez Salazar Director de SERNATUR RM, para poder incorporarnos a este programa que básicamente es una certificación en gestión turística Municipal, y para partir este proceso, es importante que el concejo pueda enterarse de que se trata esto y para que pueda dar inicio a este proceso de solicitud e incorporación a este programa, el Director don Claudio Yáñez va a exponer.

DIRECTOR DE SERNATUR: Expone apoyado de un Power Point.

The slide features the SERNATUR logo in the top left and the Municipality of Turística logo in the top right. The main title is 'Distinción Municipalidad Turística'. Below the title, there are four landscape images: a pink rounded square, a mountain path, a mountain range, and a field with trees. At the bottom, the names of the Director Regional and the Development Analyst are listed.

Director Regional:
Claudio Yáñez S.

Analista Desarrollo:
Nicole Bowen H.

¿Qué es la Distinción Turística?

Es la implementación de un modelo que ayuda a fortalecer la gestión turística interna de los municipios y que, cumpliendo con los criterios establecidos, SERNATUR reconoce y entrega al municipio la DISTINCIÓN “MUNICIPALIDAD TURÍSTICA”.

Objetivo

Fortalecer la gestión turística interna de los municipios a través de una gobernanza de turismo que coordine, oriente y planifique la actividad turística local.



Etapas del Proceso



Consideraciones del Proceso



1

La autoevaluación son 20 preguntas que ayudaran a medir el estado actual de la gestión turística del municipios según los criterios establecidos



2

Si en el autodiagnostico obtiene menos de un 40%, no puede postular a la Distinción, pero puede trabajar en la identificación de brechas. 40% puede postular e identificar las brechas. 60% o mas obtiene la distinción.



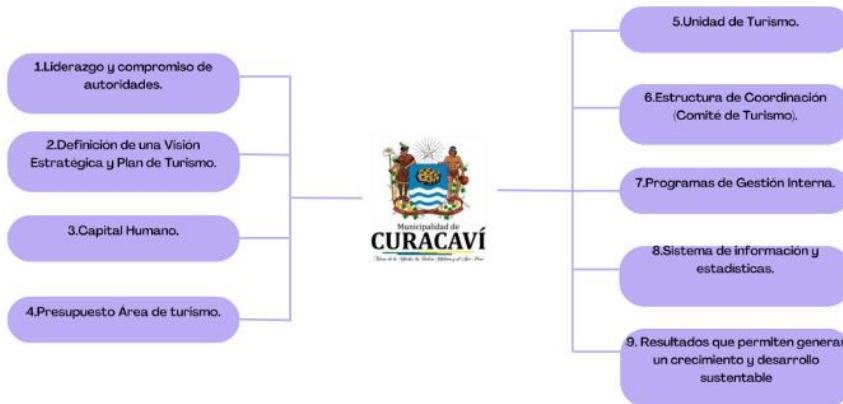
3

Mesa Nacional de Gestión Municipal:
En una instancia publica-privada, formada por importantes organizaciones turísticas y organismos públicos como: Subdere - Corfo - Transforma Turismo - Subsecretaría de Turismo - Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) - Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile (AMTC) - Fedetur - Achet - Hoteleros de Chile y Sernatur como secretaria técnica



Criterios

(20)



- Satisfacción de los visitantes.
- Convención Turística y educación ambiental en la comuna.
- Código de conducta para los turistas.
- Monitoreo de impacto del turismo en sitios naturales y culturales.
- Satisfacción del sector privado con la gestión municipal.
- Manejo de residuos sólidos de la comuna.
- Accesibilidad Universal.
- Promoción Turística.



Criterios Obligatorios

1. Liderazgo y compromiso de autoridades.: Acta de acuerdo Municipal con declaración del Concejo y alcalde. Y Acta de la reunión con Concejo.

2. Definición de una Vision Estratégica y Plan de Turismo: Definición de Misión y Vision en Pladeco y que este ubicado en el sitio web.

3. Capital Humano: Certificado de Título del Coordinador de Turismo.

4. Presupuesto Area de turismo: Informe de la unidad de turismo identificando todos los programas del área. Planilla Excel indicando el presupuesto municipal asignado por programa y el presupuesto correspondiente a fondos publicos y/o privados, si corresponde.

5. Unidad de Turismo: Informe de la unidad de turismo o manual de funciones identificando las áreas de trabajo en el ambito del turismo. Nomina de personal asignado a la unidad de turismo. Nomina de personal asignado a la oficina de informacion turistica. Decreto municipal de nombramiento de la profesional responsable.

6. Estructura de Coordinación (Comite de Turismo): Decreto de nombramiento del comite municipal u otra instancia similar de coordinación. Actas de al menos 1 reunion mensual.

7. Programas de Gestión Interna: Informe de iniciativas y proyectos conjuntos con Sernatur, vinculados al programa de turismo municipal y otros

8.1 Sistema de informacion y estadísticas: Reporte que contiene la informacion actualizadas
- Base de datos de atractivos de la comuna segun metodologia SERNATUR
- Base de datos con registro de servicios de alojamiento turistico y alimentacion, formales, que operan en la comuna.
- Registro de llegadas a las oficinas de informacion del municipio

8.2 OIT:
- Implementación de oficina de informacion turistica, consistente en resoluciones, contratos de arriendo, item de asignacion presupuestaria, fotografias u otros antecedentes que respalden existencia de infraestructura de oficina de informaciones turisticas
- Contrato de los informadores turisticos tempora



Fortalezas de la implementación del Modelo de Gestión Turística Municipal

Según opinión de Municipalidades Turísticas Año 2022

Eleva las competencias y capacidades del capital humano (CMT y otros funcionarios/as municipales).	El modelo logra superar brechas operativas y mejoras en cuanto al trabajo técnico en el desarrollo turístico local.	Realza el valor de la unidad de turismo al interior del municipio.	Pone en valor y se reconoce el trabajo de los profesionales que lideran la oficina de turismo.
Permite replicar las buenas prácticas de gestión de las municipalidades.	Trabajo más colaborativo, asociativo y participativo entre la oficina de turismo y otras unidades del municipio.	El plan de mejoras permite tener una evaluación y seguimiento de los proyectos y acciones midiendo el impacto de la gestión a mediano y largo plazo.	El plan de mejoras permite tener una hoja de ruta que prioriza las iniciativas de turismo que se entrelazan con otras unidades del municipio

Beneficios e Importancia

1 Comunidad local consciente de la importancia económica y social del turismo

2 Eleva las competencias y valoración de las capacidades del capital humano interno.

3 Se comprende y se fortalece el desarrollo turístico en forma transversal al interior del municipio

4 Ser reconocido por la comunidad como un referente nacional en materia de turismo.

5 Se fortalece la unidad de turismo municipal y su equipo de trabajo

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba la validación de la obtención de la “Distinción Turismo Municipal”.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 42-03-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA VALIDACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE LA “DISTINCIÓN TURISMO MUNICIPAL”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 219 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

- Memorándum N° 37/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, de la Sra. Directora de Secretaría Comunal de Planificación SECPLA, envía propuestas de informes de apertura y evaluación de las licitaciones públicas; ID 4202-16-LR24 “Suministro Combustibles, Vehículos Municipales y Educativos”, e ID: 4202-10-LR24 “Construcción Carpeta Asfáltica Lo Alvarado y Mejoramiento de bacheos Quebrada Honda”, emitida por la Comisión Evaluadora para ser presentada al Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Porque sobre pasa el periodo alcaldicio se necesita mayoría calificada, por el monto y porque sobre pasa el periodo, pero nosotros llevamos trabajando con COPEC hace mucho tiempo y es el único oferente. Además, COPEC es la que tiene mayor cobertura en la zona. ¿Se aprueba?

PONCE: APRUEBA

ARCO: APRUEBA

ARAOS: APRUEBA

DE LA VEGA: APRUEBA
MONCADA: APRUEBA
SEPÚLVEDA: SE ABSTIENE

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, LO APRUEBAN

ACUERDO: 44-03-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-16-LR24 DEL PROYECTO “SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y EDUCACIONALES”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: COPEC S.A., RUT:99.520.000-7, CON UNA VIGENCIA DEL CONTRATO 36 MESES, POR UN MONTO TOTAL DE \$320.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:

COMBUSTIBLE	VALOR POR REQUERIMIENTO
PETROLEO DIESEL	\$1.084 IMPUESTO INCLUIDO
GASOLINA DE 95 OCTANOS	\$1.384 IMPUESTO INCLUIDO
ADBLUE (BLUEMAX)	\$635 IMPUESTO INCLUIDO
PETROLEO GRANEL	\$1.084 IMPUESTO INCLUIDO

PETROLEO Y BENCINA MUNICIPAL \$250.000.000 IMPUESTO INCLUIDO
PETROLEO Y BENCINA EDUCACIÓN \$70.000.000 IMPUESTO INCLUIDO

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM Nº 37 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

SEÑOR ALCALDE: Para la licitación de bache Lo Alvarado y Quebrada Honda van juntas porque se está licitando carpeta asfáltica para ambas, y para aprovechar la economía de escala, porque si viene una empresa por cada obra por separado probablemente saldría más caro a que venga una empresa por las dos entendiendo que son obras de la misma naturaleza, las 2 se refieren a caminos las 2 se refieren a asfalto a mover maquinarias instalación de faena una sola, se puede hacer por separado pero el trámite va a salir más caro se va a pagar el doble porque la instalación de faena requiere que haya un guardia un Prevencionista de Riesgo y todo lo demás multiplicado por 2, porque van hacer dos licitaciones separadas y dos empresa separadas y cada una va a tener su propia obra, así que aquí estamos viendo es aprovechar el nivel de escala, dado se trata de obras similares y de esa manera tener mejores ofertas para poder adjudicar. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 43-03-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-10-LR24 DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CAMINO VECINAL LO ALVARADO, CURACAVÍ, CÓDIGO BIP40040832-0 Y MEJORAMIENTO BACHEOS SECTOR QUEBRADA HONDA, CURACAVÍ, CÓDIGO 40051523-0”. LA QUE

FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVIAL LIMITADA, RUT:76.089.160-6, POR UN MONTO OFERTADO DE \$303.874.491.- IMPUESTOS INCLUIDOS, PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM Nº 37 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES

1.- Sobre el colector de aguas lluvias de la calle Williams Rebolledo, que pasa ahí?, se advierte que este tema ya fue planteado en el consejo y se está acercado la fecha de lluvias.

SEÑOR ALCALDE: Se indica que se contrató al Serviu, para poder realizar un proyecto de ingeniería al SERVIU, pero hubo ciertas variaciones en los modelos realizados, y existen dudas en que el colector sea capaz de evacuar las aguas que se genera en el sector, y se necesita validar la gestión. Se realizó el chequeo hace más de 2 meses y aún no existe respuesta del Serviu para tener una reunión y entregar visto bueno.

2.- Si existe un plan B debido a que este año no habrá solución para evitar la inundación en el sector.

SEÑOR ALCALDE: La solución es poder sacar el agua del sector, es lo que está evaluando con el Serviu para poder dar un visto bueno. Hoy se encuentran de manos atadas para que la alternativa que entregan sea la adecuada.

CONCEJALA DE LA VEGA: Sobre un plan B desde el municipio para evitar el problema de la inundación, agradeciendo la respuesta anterior.

SEÑOR ALCALDE: Existe planes de intervención para sacar el agua del sector, los equipos funcionan de forma permanente con equipo municipal cuando el existe el problema. Los vecinos están conscientes de que se hacen las intervenciones necesarias de parte del municipio.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- Existen adultos mayores del sector las rosas, vecinos de población Santa Adriana, población San Gabriel, que indican problemas con las veredas que se encuentran en malas condiciones motivo por el cual deben utilizar la calle para poder transitar. Los vecinos señalan que las veredas quedaron en malas condiciones, que se les salió el cemento y se encuentran sueltas las piedras. Los vecinos comentan que al caminar duele la planta de los pies.

2.- Habrá alguna solución con el arreglo de veredas, son definitivas o serán cambiadas.

SEÑOR ALCALDE: Existen varios trabajos programados, se está evaluado una mejora, señalando que la base está buena y que la capa superficial es la que se encuentra desprendida.

3.- Consulta por la demora de la apertura del badén Lo Águila, entre circunvalación y Lo Águila.

SEÑOR ALCALDE: Obras realizadas por el Serviu, quienes están haciendo un ajuste en el proyecto por lo que hay que hacer un cambio para el término de la obra. Se conversó con la empresa y se indica que se está colocando un cemento de secado rápido para abrir lo más rápido posible, indicando que los plazos los maneja Serviu.

4.- Consulta: Insiste en los trabajos del badén señalando que los estudiantes del colegio San José Obrero podrían verse afectados por esta obra, por ese motivo es su preocupación.

5.- Consulta: Pregunta cuando comenzará el recorrido del camión de residuos domiciliarios por camino El Pague.

SEÑOR ALCALDE: El tema aún sin fecha de inicio, se está coordinando con las JJVV.

6.- En qué situación está el sumario o investigación por la instalación de la feria navideña? donde comenzaron los trabajos de instalación de puestos antes de que la licitación pasara por el concejo, indicando que, si fueron autorizados por ellos, pero sólo para que los comerciantes no quedaran sin sus puestos, pero se advierte que hubo una irresponsabilidad de alguno que comenzó con la instalación de armazón de puestos antes de que la licitación pasara por el consejo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARIA ARCO HERRERA

1.- ¿Cuándo se abre proceso de postulación para las becas de los estudiantes de Curacaví?

SEÑOR ALCALDE: Inicio proceso 07 de marzo hasta el 05 de abril del 2024. Se deben inscribir en DIDECO, en la oficina de Asuntos Estudiantiles.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

1.- Hace unos 2 o 3 concejos atrás se consultó por las condiciones en que se encuentra la casa de niños ubicada en la Capilla de Cerrillos.

SEÑOR ALCALDE: No hay respuesta por ahora. Queda pendiente para próximo consejo.

2.- Esperará respuesta en el próximo concejo. Indicando que la reja fue arreglada pero no se sabe en qué condiciones.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE

1.-Consulta. Indica transmitir a los vecinos y organizaciones de la comuna, que se encuentra disponibles los fondos del ex- 8% ahora Unidad Activa hasta el 08 de abril, solicita comenzar la postulación lo antes posible debido a que es un proceso largo en donde se debe adjuntar documentación, como las

